I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000248

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 17 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0994/2010; el Ordinario N°400/180 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/055/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por doña Ana Peña Quezada; fotocopia del comprobante de convenio de pago N°342/2009; de la Orden de Ingreso Municipal N°0027793 y del formulario TM 4822/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Ana Peña Quezada,** R.U.T. N°9.186.316-2, la suma de $29.649.- (veintinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) por doble pago de la patente comercial Rol N°701630 del periodo 2° semestre del 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada
Página Web